

4459 ORDEN de 15 de febrero de 1989 por la que se adscribe con carácter definitivo a los Institutos de Bachillerato Mixto 1 y Mixto 2 de Las Rozas (Madrid), al Profesorado afectado por la creación del último de los Centros citados por desdoblamiento del anterior.

Imo. Sr.: Por Real Decreto 820/1988, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 27), se crea el Instituto de Bachillerato Mixto 2, de Las Rozas (Madrid), por desdoblamiento del Instituto de Bachillerato Mixto 1 de la misma localidad; en consecuencia, resulta necesario proceder a la redistribución del Profesorado que venía prestando sus funciones con carácter definitivo en el Instituto de Bachillerato Mixto 1 de las Rozas (Madrid), para lo cual es preciso tener en cuenta la plantilla fijada para ambos Institutos y las opciones formuladas por los interesados en la medida que las mismas puedan adaptarse a dichas plantillas.

Por todo lo cual y de conformidad con lo establecido en el Decreto 557/1960, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en la Orden reglamentaria de desarrollo de 4 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio),

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.-Destinar definitivamente a los Institutos de Bachillerato Mixto número 1 y Mixto número 2 de Las Rozas (Madrid), al Profesorado afectado por el desdoblamiento en la forma que figura en el anexo a la presente Orden.

Segundo.-La adscripción del Profesorado a que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les correspondan.

Tercero.-La efectividad de la presente Orden será la iniciación del curso 1989/1990.

Cuarto.-Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», según disponen los artículos 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de septiembre).

Lo digo a V. I.

Madrid, 15 de febrero de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Imo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Instituto de Bachillerato «Las Rozas 1» (Madrid)

Apellidos y nombre	Asignatura	Número de Registro de Personal
<i>Catedráticos</i>		
Blázquez Carmona, Feliciano	Filosofía	A47EC-8033
Serrano Altimiras, José Francisco	Griego	A47EC-3698
Requejo Prieto, José María	Latín	A47EC-1920
Pedreira Pérez, María Josefa	Lengua y Literatura.	A47EC-2568
Sánchez de Mumiaín Sabater, Carmen	Geografía e Historia.	A47EC-5730
Díez Calzón, Pilar	Matemáticas	A47EC-1404
López Rupérez, Francisco	Física y Química	A47EC-3826
Madrid Duque, Carmen	Ciencias Naturales	A47EC-1153
Aguayo Campos, María del Carmen	Dibujo	A47EC-3008
Grelier Picard, María Claudia	Francés	A47EC-722
<i>Agregados</i>		
Pérez Herrero, Zacarías	Filosofía	A48EC-11941
González Fernández, Santiago	Latín	3318813
Rodríguez Labajo Gandio, María Amparo	Lengua y Literatura.	A48EC-1303
González Molleda, María Luisa	Lengua y Literatura.	A48EC-1991
Carballo Davila, María Luisa	Lengua y Literatura.	A48EC-8990
Soria Piñero, Rosa	Geografía e Historia.	A48EC-1941
Salinas Euján, Rosa María	Geografía e Historia.	A48EC-2634
Sánchez Carrera, María del Carmen	Geografía e Historia.	A48EC-14425
Díez Pablos, Lucio	Matemáticas	A48EC-4724
Solís Mira, María Teresa	Matemáticas	A48EC-18800
Llacer Navarro, María de los Dolores	Física y Química	A48EC-2954
García Ceballos, María Paz	Ciencias Naturales	A48EC-4028
Díez Pablos, María del Carmen	Dibujo	A48EC-11266

Apellidos y nombre	Asignatura	Número de Registro de Personal
Sunyer Hanappier, Isabel	Inglés	A48EC-8747
Hernández Asensio, Ana María	Inglés	A48EC-16330
Rosellón Lorenzo, María Luisa	Inglés	A48EC-16460
Fillol Ciorraga, Carmen	Música	21506324

Instituto de Bachillerato «Las Rozas» (Madrid)

Apellidos y nombre	Asignatura	Número de Registro de Personal
<i>Catedráticos</i>		
Santos Sanz, Montserrat	Inglés	A47EC-5922
<i>Agregados</i>		
Núñez de Villavicencio Soto, María Dolores	Filosofía	A48EC-7158
Jordana Casanella, Jorge	Lengua y Literatura.	A48EC-9059
Calzado Muñoz, Amado	Lengua y Literatura.	A48EC-17900
Moreno Ruiz, Encarnación	Geografía e Historia.	A48EC-21350
Juárez del Canto, Elena María	Matemáticas	A48EC-9760
García González, Manuel	Matemáticas	A48EC-19335
Llavona Alvarez, Ana María	Física y Química	A48EC-7349
Goya Rodríguez de Castro, María Victoria	Física y Química	A48EC-7579
Alvarez Fernández, María Teresa	Ciencias Naturales	A48EC-5676
Sánchez Hidalgo, Francisco Manuel	Educación Física	147618068
Algarra Pérez, José Luis	Educación Física	2475801857

4460 ORDEN de 15 de febrero de 1989 por la que se adscribe, con carácter definitivo, a los Institutos de Bachillerato mixtos de Binéfar y de Tamarite de Litera (Huesca), al profesorado afectado por la creación de dichos Centros, por desdoblamiento y extinción del Instituto de Bachillerato de Binéfar-Tamarite de Litera (Huesca).

Imo. Sr.: Por Real Decreto 819/1988, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 27), se crean los Institutos de Bachillerato mixto Binéfar y de Tamarite de Litera (Huesca), por desdoblamiento del Instituto de Bachillerato mixto de Binéfar-Tamarite de Litera (Huesca) que queda extinguido. En consecuencia, resulta necesario proceder a la redistribución del profesorado que venía prestando sus funciones con carácter definitivo en el Instituto de Bachillerato mixto de Binéfar-Tamarite de Litera (Huesca), para lo cual es preciso tener en cuenta la plantilla fijada para ambos Institutos de Bachillerato y las opciones formuladas por los interesados en la medida que las mismas puedan adaptarse a dichas plantillas.

Por todo lo cual y de conformidad con lo establecido en el Decreto 557/1960, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en la Orden reglamentaria de desarrollo de 4 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio),

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.-Destinar definitivamente a los Institutos de Bachillerato mixto de Binéfar y mixto de Tamarite de Litera (Huesca) al profesorado afectado por el desdoblamiento, en la forma que figura en el anexo a la presente Orden.

Segundo.-La adscripción del profesorado a que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les correspondan.

Tercero.-La efectividad de la presente Orden será la iniciación del curso 1989/90.

Cuarto.-Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», según disponen los artículos 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre).

Lo digo a V. I.

Madrid, 15 de febrero de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Imo. Sr. Director general de Personal y Servicios.